



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1994.

Visto lo solicitado por la Subsecretaría de Administración referente a las designaciones de los agentes Miguel Angel López Home, Miguel Alberto Martínez Zavalía y Eduardo Jesús Javier Ontiveros y,

CONSIDERANDO:

Que dichos agentes fueron designados por acordada n° 35/94 de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta como Auxiliares efectivos por haber cumplido con el requisito dispuesto en la acordada n° 57/93.

Que, teniendo en cuenta que los señores López Home, Martínez Zavalía y Ontiveros ingresaron en el Poder Judicial de la Nación con fechas 15/6/94; 4/7/94 y 4/7/94, respectivamente, no alcanzaron los plazos establecidos en el punto 6° párrafo 2° de la acordada n° 37/94 de este Tribunal, para ser designados con el cargo de auxiliar,

Por ello,

SE RESUELVE:

Hacer saber a la Subsecretaría de Administración que deberá liquidar los haberes de los agentes que ingresen en el Poder Judicial de la Nación de acuerdo a lo dispuesto en el punto 6° de la Acordada n° 37/94.

Hacer saber a la Cámara Federal de Apelaciones de Salta que, en lo sucesivo, deberá designar al personal de acuerdo a lo dispuesto en la mencionada acordada.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
VICE-PRIMARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION